



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

**INFORME PARA EXPEDIENTE DE
DECLARACIÓN DE MANIFESTACIÓN
REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL
LA TRASHUMANCIA**

*77ª SESIÓN DEL CONSEJO DE
PATRIMONIO HISTÓRICO*



INFORME PARA EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: LA TRASHUMANCIA.

ÍNDICE:

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. ORÍGENES DOCUMENTADOS Y ATRIBUIDOS..... | 4 |
| 3. EVOLUCION HISTÓRICA | 4 |
| Trashumancia y Reconquista. Fase de desarrollo. | 4 |
| El negocio de la Lana. Consolidación y apogeo en la Edad Moderna..... | 5 |
| La Edad Contemporánea. El declive irreversible..... | 6 |
| 4. MARCO ESPACIAL..... | 8 |
| 5. MARCO TEMPORAL Y SECUENCIA DE DESARROLLO. | 8 |
| 6. CARACTERIZACIÓN Y ELEMENTOS..... | 10 |
| 7. ORGANIZACIONES. | 12 |
| 8. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES: CULTURA PASTORIL. | 13 |
| 9. RELACION DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS VINCULADOS: INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS PECUARIAS. | 13 |
| 10. LA TRASHUMANCIA COMO AGENTE TRANSMISOR DEL PCI. | 15 |
| 11. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA TRASHUMANCIA..... | 15 |
| 12. DIMENSIÓN INTERNACIONAL. | 16 |
| 13. SALVAGUARDA. | 16 |
| 14. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. | 19 |
| Relación de elementos declarados BIC por las Comunidades Autónomas y Fiesta de Interés. | 19 |



1. INTRODUCCIÓN

La Trashumancia es el sistema de pastoreo que consiste en el desplazamiento alternativo y periódico a lo largo del año de ganado entre dos regiones determinadas que presentan una diferencia climática, con el objetivo de aprovechar los pastos. Para identificar y diferenciar la trashumancia de la trasterminancia, se utiliza como criterio la existencia entre pastos de una distancia de aproximadamente 200 km. Los desplazamientos inferiores a esta cifra se consideran propios de la trasterminancia, un tipo de pastoreo móvil entre zonas menos distantes, pero que no solo se caracteriza por un desplazamiento del ganado menor, sino porque éste se realiza en territorios pertenecientes a una misma unidad geográfica, y no implica la desvinculación total durante parte del año del ganadero de su localidad de origen.

En la actualidad, a pesar de la gran reducción de la cabaña ganadera trashumante y de los cambios en esta actividad tradicional, la trashumancia constituye un patrimonio vivo, con espacios a lo largo de la geografía española donde se sigue desarrollando de manera tradicional, con el desplazamiento a pie del ganado.

Además de haber contribuido a conformar la identidad cultural de muchos territorios de España, la actividad trashumante ha originado un rico patrimonio cultural y etnográfico, reflejado en fiestas y tradiciones, en la toponimia, en la gastronomía y en toda la arquitectura relacionada con esta actividad. También las manifestaciones de la tradición oral, la artesanía y las técnicas de pastoreo tradicional, así como la ordenación de los pastos en el marco del derecho consuetudinario, son elementos de la cultura trashumante que esta actividad ayudó a transmitir a su paso por los diferentes y distantes territorios peninsulares.

Por otro lado, es referencia obligada la gran importancia histórica que ha tenido en España el negocio de la lana, íntimamente relacionado con la actividad trashumante, una de las principales actividades económicas de la Corona Española durante la Edad Moderna, siendo la lana de raza merina el principal producto exportado al resto de Europa. Aunque en la actualidad la producción de lana es testimonial, el negocio de la lana merina castellana fue durante siglos protagonista de la balanza económica del Reino. A día de hoy, ha cobrado gran importancia la trashumancia de vacuno, algo derivado de los cambios económicos, sociales y políticos que se exponen a lo largo del texto.

De esta manera, la trashumancia ha sido tradicionalmente un mecanismo de intercambios culturales entre los diferentes territorios de la Península. A través de la amplia red de vías pecuarias, se produjo la transmisión de noticias y conocimientos, resultando que a lo largo de los diferentes territorios nos encontramos una cierta homogeneidad cultural derivada de las interrelaciones sociales y culturales que este pastoreo producía.

Por otro lado, a pesar del estado de deterioro generalizado de la red viaria, este espacio histórico de desarrollo de la práctica del pastoreo incorpora un conjunto de valores de alto interés patrimonial. Además de por su importancia histórica-cultural, la trashumancia tiene una serie de características ambientales destacables, al cumplir las vías pecuarias la función de corredores ecológicos. Al mismo tiempo, toda la red de vías pecuarias tiene en la actualidad un fuerte potencial turístico y recreativo por su utilización para el desarrollo de actividades al aire libre.

En resumen, la actividad ganadera trashumante ha aunado históricamente el aprovechamiento de los recursos naturales y el ganado mediante la denominada "cultura pastoril trashumante", produciendo interrelaciones familiares, sociales, económicas, patrimoniales y biológicas, y modelando y contribuyendo a la cohesión y vertebración del paisaje peninsular.



2. ORÍGENES DOCUMENTADOS Y ATRIBUIDOS.

El origen de la trashumancia en España ha generado un debate historiográfico sobre la antigüedad del pastoreo trashumante organizado en la Península Ibérica.

Si bien la existencia de una ganadería en época prerromana en la Península Ibérica, ya desde la Edad de Hierro, ha sido evidenciada por la Arqueología, la Trashumancia, entendida ésta como un pastoreo de tipo itinerante reglado, y como un fenómeno económico y social vertebrador de las dos zonas climáticas de la Península y del que se deriva una cultura propia, inicia su desarrollo en época visigoda y se conforma plenamente en la Edad Media, en un proceso histórico indisoluble del de la Reconquista, pues la conquista militar del territorio se asienta y perpetúa con el repoblamiento de las nuevas zonas con habitantes del norte peninsular. De esta manera, aunque para la época prerrománica las pruebas de la existencia de una ganadería itinerante y desarrollada son claras, el término Trashumancia queda reservado para la modalidad de pastoreo reglado que se desarrolla a partir del siglo X, la cual, con sus principios asentados ya en época visigoda, va aumentando en importancia económica, política y social al compás de la Reconquista, con el avance territorial de los Reinos Cristianos hacia el sur, en un proceso que aúna conquista militar con repoblación.

La arqueología, y los estudios sobre arqueología del paisaje en entornos de la red viaria, a través de datos polínicos, atestiguan la existencia de un aprovechamiento ganadero por la existencia de pastizales y la abundancia de plantas forrajeras en contextos de la Edad de Hierro en la Península Ibérica. También estudios sobre el material faunístico del mismo periodo se refieren a la existencia de perros “pastores”, en los entornos de actuales vías pecuarias, datos estos que han alimentado las teorías acerca del origen de la Trashumancia en las Edades del Hierro y Bronce.

En época visigoda, existen tres evidencias documentales claras localizadas hasta el momento de la existencia de una ganadería trashumante en la Península antes de la Reconquista. El primero de los documentos es la *Lex Visigothorum*, (del siglo VI), que contiene diversas disposiciones reguladoras del tránsito de ganado y detalle de las rutas. El segundo, también del siglo VI, es un documento de carácter privado en el que se hace referencia a los *agostaderos*; y el tercero es del mismo siglo, en el que se menciona el desplazamiento de un rebaño hacia los montes en el mes de septiembre.

3. EVOLUCION HISTÓRICA

Trashumancia y Reconquista. Fase de desarrollo.

Si bien el desplazamiento del ganado de forma estacional en busca de pastos responde a una estrategia de adaptación al territorio muy anterior a la Edad Media, sólo es a partir del siglo X cuando la Trashumancia se reglamenta e inicia un gran desarrollo hasta convertirse en una de las principales actividades socioeconómicas de la Península Ibérica, en un proceso íntimamente ligado al fenómeno histórico de la Reconquista.

Teniendo en cuenta que la variedad climática de la Península Ibérica, su desarrollo histórico y su heterogéneo territorio han condicionado la existencia de una actividad trashumante plural, y no de una única Trashumancia nacional, no es posible establecer una única evolución peninsular del fenómeno trashumante desde la Edad Media hasta la actualidad, sino que hay marcadas diferencias regionales, en cuanto al tipo de ganado, las características del recorrido, la organización institucional, la legislación, las vías pecuarias y formas de transportar el ganado, la propiedad de la tierra y el propio oficio de pastor.

Así pues, a la trashumancia de corto recorrido, caracterizada por ser un desplazamiento en altitud y no tanto en la longitud, entre los valles y los puertos de montaña, se añade



a partir de aproximadamente el siglo X una trashumancia de largo recorrido que se aprovecha de los pastos de las llanuras de Extremadura y el Levante peninsular.

La trashumancia medieval es producto de la suma de factores geográfico-espaciales y de factores histórico-culturales. La configuración física de la Península Ibérica, caracteriza por una elevada altitud media y por acusados contrastes climáticos entre la zona seca y la húmeda, facilitó desde la Antigüedad los desplazamientos de ganado en busca de yerbas estacionales. A ese precedente culturalmente integrado se une el contexto socio-político del momento: como consecuencia del proceso de Reconquista del territorio por parte de los Reinos Cristianos del norte, se fomenta desde monarquías y órdenes religiosas la repoblación de las tierras al sur de la línea del Duero.

En esa nueva organización social en los territorios septentrionales, lugares inestables por su naturaleza de frontera, la ganadería se presenta como la actividad más rentable, pues ofrecía mayores rendimientos y menos riesgos que la agricultura.

De esta forma, en los siglos X y XI, desde las monarquías y los grandes monasterios y conventos cristianos, se respalda la ganadería trashumante de largo recorrido hacia Extremadura desde Castilla y a la Ribera del Ebro desde Aragón y Cataluña. Se desarrollaba al unísono también la ganadería en la zona norte de la Península, beneficiada por el alivio demográfico, pues las comunidades rurales de las montañas se aseguraban los pastos para el invierno.

A medida que avanza la repoblación de las zonas conquistadas, los recorridos de la trashumancia van aumentando progresivamente, en busca de mayores y mejores pastos para el ganado, aumentando también la cabaña ganadera.

A partir de la alta Edad Media, en los territorios de la Corona de Castilla, los ganaderos celebraban reuniones anuales llamadas *mestas*, a fin de devolver el ganado descarriado a sus respectivos dueños.

También en la Corona de Aragón, la voluntad de asociativa de los ganaderos se manifestó a través de *ligallos*, juntas, cofradías y casas de ganaderos, asociaciones que demostraron resultar muy útiles para regular y proteger la trashumancia.

En el año 1273 el monarca castellano Alfonso X fundó el *Honrado Concejo de la Mesta*, mediante los privilegios dados en Gualda, lo que no significa una federación de las pequeñas *mestas* locales, sino un marco jurídico para todos los ganaderos y ganados del reino situados bajo el amparo del monarca en el uso de prerrogativas mayestáticas. Más tarde, la sucesiva *conformación* de privilegios reales en 1379 conformaron las Leyes de la Mesta, corpus jurídico sobre la ganadería trashumante. Desde ese momento y hasta las postrimerías de la Edad Moderna la ganadería sector clave de la economía peninsular. La creación de una organización propia para el pastoreo trashumante, y sobremanera la selección de la lana merina, determinó el espectacular desarrollo de la ganadería castellana: El Concejo de la Mesta fue durante toda la Edad Moderna una institución fuerte económica y políticamente, que reguló los aspectos relacionados con la trashumancia como la demarcación de las lindes, la regulación de las servidumbres de paso o el acondicionamiento de las infraestructuras de las vías pecuarias.

El negocio de la Lana. Consolidación y apogeo en la Edad Moderna.

La importancia económica y social de la ganadería trashumante desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea está ligada fundamentalmente a la expansión del ganado ovino, y en concreto a la raza "merina", cuya lana era comercializada en Europa, dando lugar a un importante flujo comercial con los puertos del norte de Europa, que repercutía en el mercado nacional en forma de textiles manufacturados y bienes artísticos, sin olvidar la entrada de ideas y novedades. En la expansión del negocio de la lana resulta fundamental el apoyo por parte de la Corona. Los Reyes Católicos, a través de la concesión de privilegios a la ganadería, condicionaron y ampararon el



desarrollo que la trashumancia peninsular experimentó durante la Edad Moderna, en un proceso que durante el siglo XIX se produce a la inversa, y que da fe de la fuerte vinculación de la trashumancia con las políticas públicas: la actividad inicia su decadencia en parte por la pérdida del apoyo estatal.

Durante toda la Edad Moderna, el Concejo de la Mesta mantuvo sus atribuciones sobre la trashumancia, pero durante el reinado de los Austrias menores en el siglo XVII, a la crisis económica general se unió el declive del comercio con Flandes, de manera que la actividad ganadera sufrió una fuerte depresión, con la pérdida de la importancia política de la Mesta, una reducción de la cabaña ganadera y un avance de la agricultura en detrimento de los pastos.

Aunque los síntomas de agotamiento del sistema de ganadería extensiva regulado por la Mesta en Castilla eran perceptibles, no se produjeron cambios orientados a revitalizar este sector de la economía española hasta el siglo siguiente. Además, la Mesta, y la trashumancia en general en toda la península, disfrutaron de una segunda fase de apogeo en el siglo XVIII bajo el gobierno de la Monarquía Borbónica. En el año 1765, la trashumancia alcanzó cifras inéditas en su historia mesteña, para iniciarse, finales del siglo XVIII, un declive del flujo migratorio de ganado trashumante que ha sido irreversible hasta la actualidad. Baste como ejemplo del declive de la trashumancia señalar que, de las 3.750.000 de cabezas trashumantes registradas en el Concejo de la Mesta que se alcanzan a mediados del siglo XVIII en el momento de su máximo apogeo, se pasa a un recuento aproximado de 1.000.000.

La Edad Contemporánea. El declive irreversible.

Con el inicio de la Guerra de Independencia en el año 1808 la trashumancia se vio fuertemente afectada. La Institución de la Mesta inició su declive definitivo y en todo el país se produjo un repliegue de la actividad ganadera trashumante hacia zonas de montaña. En Cataluña y parte de Aragón la trashumancia se mantuvo en aquellos valles donde era difícil ejercer otro tipo de explotación.

En el año 1836 la Mesta fue suprimida en el contexto reformista del gobierno liberal, y sustituida por la Asociación General de Ganaderos del Reino, agrupación reorganizado de nuevo en 1892, con las mismas atribuciones de la Mesta, que no fue capaz de dar respuesta a las necesidades de la actividad trashumante. Se observa así como de la misma forma que la Trashumancia alcanzó en la Península un gran desarrollo de la mano de la protección estatal y la concesión de privilegios, su decadencia responde precisamente a la falta de apoyo público y a la supresión de esos privilegios.

La II República trajo cambios importantes en la regulación del dominio público pecuario, atribuyendo a la Dirección General de Agricultura todas las competencias de la Asociación de Ganaderos del Reino, (a excepción del registro de marcas y aspectos relativos a las vías pecuarias). Durante el Franquismo, en el contexto del nacional-catolicismo promotor de la unidad sindical, se crea el Sindicato Nacional de Ganadería, única organización con competencias para regular la actividad trashumante.

La trashumancia fue así perdiendo impulso a lo largo del siglo XIX al tiempo que experimentaba cambios de diversa naturaleza al ritmo de las enormes transformaciones culturales, económicas y urbanísticas que tienen lugar durante el siglo XX.

Las causas de esta progresiva desaparición del desarrollo de la actividad pastoril trashumante son variadas. A la supresión de privilegios y pérdida de apoyo estatal, se suman toda una serie de fenómenos que influyen en el mundo rural, como el éxodo del campo a la ciudad. La migración de las zonas rurales a las urbanas, junto a la creciente homogeneización de la sociedad moderna, provocan una pérdida de mano de obra en el ámbito rural, el abandono de las formas de vida tradicionales, y, en consecuencia, que la cultura tradicional que incluye los saberes del oficio tradicional, transmitidos generalmente a través de la experiencia de forma intergeneracional, no encuentren destinatarios en un mundo rural cada vez más despoblado.



Cambio en la trashumancia de capital importancia es el relativo al transporte del ganado: desde finales del siglo XIX se inicia el uso del ferrocarril para el traslado de los rebaños, extendiéndose rápidamente, pero sustituido como principal transporte a mediados de la pasada centuria por el camión; un transporte por carretera que permite el traslado del ganado de finca a finca.

Por otro lado, la industrialización y la mecanización de la industria agraria y ganadera también han afectado a la actividad trashumante, favoreciendo un tipo de ganadería intensiva que busca mayores rendimientos productivos, lo que ha provocado que en la actualidad, la otrora beneficiosa producción de lana tenga un carácter testimonial, y el interés económico resida ahora en la producción de carne, lo que ha supuesto cambios en los ritmos estacionales tradicionales, como los comentadas alteraciones en la época de parideras. Al mismo tiempo, la falta de rentabilidad del ganado lanar ha traído consigo el problema de la despoblación de las zonas montañosas que tradicionalmente han producido ganado lanar, sustituyendo este ganado por el vacuno.

Los cambios en las formas de propiedad también ha modificado la práctica de la trashumancia: históricamente, la trashumancia se ha dado en zonas de propiedad comunal para los pastos de verano y de propiedad privada para los de invierno, y, tradicionalmente, la cabaña y los rebaños eran gobernados por un conjunto de personas estructuradas dentro de una férrea jerarquía. En los últimos cuarenta años la transformación de la actividad ha traído consigo una reducción del personal a cargo de los rebaños y un importante cambio: hasta la década de 1930 las cabañas eran propiedad de importantes ganaderos que dejaban la administración de sus rebaños en manos de los “mayorales”, quienes disponían de autoridad sobre el resto del personal. Poco a poco, en un fenómeno que se produce desde mediados del siglo XIX, las grandes familias ganaderas fueron vendiendo su patrimonio y los propios pastores asalariados pasaron a ser propietarios, de manera que la figura de pastor y ganadero terminan coincidiendo, al tiempo que desaparecen gran parte de las grandes cabañas.

También el oficio de pastor se vio modificado por la crisis de la dehesa extremeña, el aumento del coste de vida y la falta de mano de obra, así como por la introducción de los sistemas de vallado. De esta manera, la forma de vida tradicional de la cabaña ganadera, consistente en la existencia de dos ciclos temporales al año claramente diferenciados, desapareció en la década de 1960, y en la actualidad, el ganadero puede residir con su familia en pueblos más próximos al rebaño actuando así como un ganadero estante, ya que en la mayoría de los casos no resulta necesario en la actualidad que el pastor reside durante los meses de invierno o verano alejado de su lugar de origen y de su familia.

Al mismo tiempo, la edad media de los ganaderos va disminuyendo, y hay una tendencia a partir de cierta edad a cambiar de actividad, eligiendo la ganadería estante o una situación intermedia, como la trasterminancia, con recorridos más cortos. La composición de la cabaña ganadera también se ha modificado: menos ovejas y más vacas, aunque las cabañas ganaderas trashumantes en España siguen componiéndose principalmente de ganado ovino y caprino seguidos del vacuno y excepcionalmente de equino.

A pesar de todo esto, la trashumancia ha tenido en los valles pirenaicos una presencia importante hasta la segunda mitad del siglo XX, así como en el Sistema Central, (destacando la cabaña de vacuno avileño). Aunque la actividad se haya visto transformada y adaptada a las necesidades y recursos disponibles actuales, o mermada en sus dimensiones, la trashumancia tradicional, a pie, se mantiene en aquellos lugares en las que las condiciones geográficas motivaron su aparición hace siglos: los espacios donde los pastos solo pueden aprovecharse en verano por la presencia de nieve en invierno; y se mantendrá mientras los ganaderos sigan considerando rentable conducir a sus rebaños a los puertos.



En la década de 1980, momento en que se agudizaba el proceso de retroceso de la actividad trashumante, se produjeron dos hechos que tuvieron una gran incidencia en la persistencia de la trashumancia: el ingreso de España en la Unión Europea en 1986, y la reforma de PAC en 1992, (la Política Agraria Común de Europa) lo que supuso un cambio en la política europea hacia la extensificación y la protección del medio natural. Así pues, hoy en día, los desplazamientos a pie son minoritarios. Están algo presentes en zonas donde los recorridos son cortos, donde los pastizales de invernada están cercanos a los de agostada, como pueden ser las zonas del Pirineo Catalán o de las Sierras Penibéticas, donde aún se encuentran pastores trashumantes, así como en la Sierra de Gredos. Aunque los desplazamientos de largas distancias son prácticamente testimoniales, se deben destacar algunos que todavía se mantienen: desde la sierra de Albarracín hasta Sierra Morena por la Cañada Real Conquense, desde el Roncal a las Bardenas Reales y desde la Sierra de Gredos hasta las dehesas de Extremadura

4. MARCO ESPACIAL.

El conocimiento del espacio resulta fundamental a la hora de analizar el fenómeno de la trashumancia, pues todo lo relacionado con la actividad ganadera lo está también con el suelo y el uso del territorio, al desarrollarse ésta en el medio natural más o menos antropizado.

La trashumancia, presente a lo largo de todo el territorio español, desarrolla su actividad en dos marcos espaciales diferentes y complementarios: los territorios donde el ganado permanece aprovechando los pastos a lo largo del ciclo anual, denominados *agostaderos* e *invernaderos*. Estos se relacionan a través de las vías pecuarias por donde el ganado realiza el desplazamiento.

Los *agostaderos*. También denominados pastos de agostada, *estivaderos*, o puertos, (en el caso de los desplazamientos en altitud más que en longitud), son los espacios de pasto donde el ganado permanece los meses estivales, desde junio hasta septiembre. En el territorio español, las siguientes zonas ha sido utilizadas históricamente como *agostaderos*: la Sierra de Gredos, la Montaña de León, el Alto Macizo Ibérico, el Pirineo Aragonés, el espacio que comprende Albarracín-Cuenca-Molina, el territorio que abarca Alcaraz-Cazorla-Segura, Sanabria, Sierra Nevada, el Pirineo Catalán, el eje Gudar-Maestrazgo, el espacio de la Cordillera Cantábrica comprendido entre Pernía-Páramos-Alto Campoo, el Pirineo Navarro, las Sierras Penibéticas, y el territorio de Andía-Urbsa-Encía.

Los *invernaderos*. También llamados pastos de invernada o extremos, son los espacios de pasto donde el ganado permanece los meses de invierno, hasta la primavera, caracterizados por la tipología de la dehesa. Históricamente ha sido zonas de invernada el Valle de Alcuía, La Serena, Sierra Morena Oriental, Los Pedroches, Extremadura, los Campos de Calatrava y Montiel, Bardenas Reales, la costa mediterránea, Segovia, Ávila y Salamanca, y el Bajo Guadalquivir.

A estos dos tipos de territorio de pastos se suman los rastrojos y barbechos presentes en terrenos agrícolas, y toda la red de vías pecuarias, por la cual se produce el traslado del ganado entre ambos espacios, y que resulta muy heterogénea en trazado, tamaño y estado de conservación, recibiendo diferentes denominaciones a lo largo de la geografía española.

5. MARCO TEMPORAL Y SECUENCIA DE DESARROLLO.

La actividad pastoril hay que explicarla en relación también a los ciclos temporales por los que se rige. La trashumancia, al igual que el resto de actividades productivas tradicionales, se ha organizado históricamente según el ciclo estacional y el calendario



religioso, esquema que en la actualidad se ha modificado como consecuencia del cambio en los transportes y en las demandas del mercado ganadero.

Tradicionalmente, el ciclo anual trashumante se repartía de la siguiente manera:

- 25 de Abril, San Marcos. Inicio de la marcha cañada arriba hacia los pastos de verano, llamados puertos.
- Mayo-junio. Esquileo de las ovejas en el camino-ranchos segovianos-o en los puertos de destino.
- Junio, julio, agosto y septiembre. Estancia en el pastizal de verano, llevándose a cabo la cubrición de las ovejas y la venta de los corderos lechales. En las zonas de *agostada* de los puertos de montaña, el pastor podía pernoctar junto al rebaño, pero también descender al valle y dejando el ganado bajo la vigilancia de los perros y en *cancillas*.
- Septiembre. Inicio tradicional de la marcha cañada abajo, hacia los pastos de invernada. Esta *muda*, (el cambio estacional trashumante), se iniciaba alrededor de la festividad de San Miguel, el 29 de septiembre.
- En los invernaderos tenía lugar *la paridera*, nacimiento de corderos, y la selección de ejemplares. Fiestas pastoriles en Navidad, Adoración de los pastores.
- La estancia en los pastizales de invierno duraba hasta mayo, zonas de invernada como las dehesas de Extremadura, las dehesas de Andalucía, la Alcadia, los pastos de la Ribera del Duero o el Levante valenciano, los valles de la Cornisa Cantábrica y los Pirineos...

Este guión de desarrollo es general, pues no debe encerrarse en los límites de un esquema la organización del pastoreo trashumante, ya que los modelos eran múltiples. El rebaño podía componerse de 200 ovejas o de 2.000, a cargo de un pastor propietario o de varios pastores contratados. El número de pastores encargados de guiar al ganado por las diferentes vías pecuarias variaba en función del tamaño del rebaño y de la distancia a recorrer; desde el pastor que era ayudado por un hijo o familiar; al mayoral contratado por el propietario con hasta diez empleados a su cargo. Tradicionalmente, la estructura laboral durante el transporte del ganado por las cañadas era: un mayoral, un rabadán, dos ayudantes y un zagal, para un rebaño de mil cabezas, además de cuatro o cinco perros y las caballerías necesarias para el transporte de enseres durante los días de recorrido. También el viaje trashumante tenía variaba en función de la distancia existente entre agostaderos e invernaderos.

En la actualidad, este ciclo anual se ha visto transformado y las diferentes tareas se reparten a lo largo del año. Las causas de estas mutaciones son variadas, destacando los cambios en el transporte del ganado, la demanda de carne de los mercados, y los cambios en el propio oficio de pastor.

La introducción del transporte por ferrocarril, y desde la década de 1960, por carretera con camiones, ha alterado el ciclo temporal tradicional de desarrollo de la trashumancia. En la actualidad, el transporte en camión es el método más utilizado por ganaderos



trashumantes, pues permite trasladar el ganado de una finca a otra, sin necesidad de transportar a los animales a pie hasta las estaciones de ferrocarril, ahorrando mucho tiempo.

El segundo factor de alteración del ciclo temporal tradicional es la demanda constante de carne lechal, que ha provocado que se repartan los partos de las ovejas a lo largo de todo el año, (concentrados en los momentos de máxima demanda, Navidad, Pascua, y en la actualidad también en verano), mientras que tradicionalmente se concentraban en el mes de enero, y el ciclo reproductor organizaba gran parte de las tareas de los pastores. De igual forma, la escasa demanda de lana de oveja ha modificado los hábitos de esquila.

También se han producido cambios en los horarios de trabajo del propio pastor, que ya no siempre reside en la misma finca en que se ubica el ganado. Toda una serie de cambios que han afectado a la actividad trashumante, modificando profundamente su desarrollo.

Todas estas transformaciones, analizadas en el apartado referido a la evolución histórica de la Trashumancia, han modificado de forma profunda su naturaleza y desarrollo actual.

6. CARACTERIZACIÓN Y ELEMENTOS.

Como se ha explicado, la trashumancia consiste en desplazar el ganado entre lugares determinados de manera periódica y ajustando el proceso a los cambios de productividad de los pastos a lo largo del ciclo anual. La actividad trashumante no es solo una estrategia económica tradicional basada en el aprovechamiento de la diversidad climática, sino que conforma todo un sistema cultural de gestión de los recursos naturales denominado cultura pastoril trashumante. Se ha establecido en este texto una diferenciación entre el pastoreo itinerante presente en la Península Ibérica desde la Prehistoria, de la Trashumancia como fenómeno de pastoreo móvil que se desarrolla en la Edad Media y se caracteriza por conformarse como un sistema reglado y organizado a través de instituciones, entre las que destaca la Mesta. Será de esta Trashumancia a la que en adelante se refiera el presente documento.

A pesar de lo anterior, no puede hablarse de un modelo unitario de trashumancia para toda la geografía española, sino que este es un fenómeno que se ha desarrollado desde hace siglos en la Península Ibérica atendiendo a las características de los territorios de origen y destino, la distancia entre éstos, así como del tipo de ganado, el volumen de las cabañas, o la forma de transporte, de manera que el desplazamiento de los ganados trashumantes presenta numerosas variantes. En primer lugar debe diferenciarse la trashumancia de la trasterminancia, para lo que, como sea indicado, se utiliza habitualmente el criterio de 200 km de distancia para la trashumancia, siendo los recorridos menores a esa cifra definidos como trasterminantes. Pero la diferencia fundamental es el tipo de territorio: es decir, la trashumancia implica la estancia en diferentes unidades geográficas, con un necesario alejamiento de los pastores de su vivienda de origen, mientras que la trasterminancia se desarrolla en una misma unidad geográfica, con desplazamientos en altitud, (por ejemplo los vaqueiros de alzada). En cualquier caso, hay situaciones intermedias, en las que los desplazamientos son inferiores a 200 kilómetros, pero los espacios aprovechados son diferentes, por lo que podemos hablar de trashumancia.

Así pues, en la base de la trashumancia se encuentran el aprovechamiento de los pastos. A este aprovechamiento se añaden la forma de comunicación entre los pastos, la cabaña ganadera, el oficio de pastor y la cultura pastoril, para poder caracterizar adecuadamente el fenómeno de la trashumancia.



- **Los pastos.** Más de la mitad del territorio nacional está ocupado por superficies aptas para la actividad ganadera, si bien las grandes diferencias climáticas han configurado tipos de pastos muy diferentes, desde los pastizales de alta montaña a las dehesas, paradigma del pasto trashumante peninsular, pastos que reciben variadas denominaciones en función del lugar.
- **La cabaña ganadera.** Ésta se define como el conjunto de rebaño y pastores. Se pueden distinguir diferentes tipos de ganado susceptibles de desplazamientos trashumantes: el vacuno, el ovino y el caprino. Respecto al aprovechamiento económico de la actividad trashumante, son tres los productos derivados de ésta: la carne, la lana y los lácteos. Históricamente, el ganado ovino ha sido el protagonista de la actividad trashumante peninsular debido a la importancia de la lana, con la merina como principal raza; y gracias también a la adaptación del ganado ovino a las cambiantes condiciones climáticas y espaciales. Pero en la actualidad ha cobrado protagonismo la industria cárnica y los derivados lácteos. El negocio lanero ya no tiene esa gran importancia, y en la actividad trashumante ha obtenido un mayor peso el ganado vacuno, con el ejemplo de la cabaña avileña, uno de los principales contingentes trashumantes de la Península en la actualidad.
- **El transporte del ganado** es otro de los elementos definitorios de la trashumancia. En la actualidad, el transporte por carretera en camiones es la forma predominante. Históricamente, el transporte se realizaba a pie a través de las vías pecuarias, entre los pastos de invierno y los de verano, y viceversa.
- La red de **vías pecuarias** peninsular, definida en la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias como “las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido trascurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero”, está formada por un extenso entramado de rutas ganaderas distribuidas a lo largo de toda la geografía española, por la cual el ganado era pastoreado entre los pastos de invierno y los de verano, alcanzando los 125.000 km de longitud, y cubriendo una superficie de más de 400.000 hectáreas.

Es una red viaria muy heterogénea, con caminos de diferentes tamaños y características, también con variadas denominaciones en función del territorio, así como del origen y desarrollo de su trazado. En Castilla y León, Castilla La Mancha y Extremadura, los nombres de los caminos provienen de la clasificación realizada por la Mesta, sistema generalizado en la actualidad, que estructuró las vías pecuarias en *cañadas*, *cordeles* y *veredas*, en función de su tamaño e importancia. Pero las denominaciones son variadas. En Aragón, que no se integró en la Mesta, las vías pecuarias reciben el nombre de *cabañeras*, mientras



que en País Vasco y Navarra se las denomina *ardibideak*, *altzubideak*, o *artabideak*; y en Cataluña *carrelades*, *carrerades*, *pas ramader*, *camí ramader*, *cabaneres*, *lligallos*, y *assagadors*.

En la actualidad, la heterogeneidad en cuanto al tamaño, longitud, infraestructuras a lo largo de su recorrido, estado de conservación y uso de las vías es enorme. Se maneja una clasificación básica y no única derivada de la citada tradición mesteña: cañadas, (con una anchura máxima de 75 metros), cordeles, (37,5 metros), y veredas, (20 metros).

- **El oficio del pastor.** La actividad pastoril, como encargado de los rebaños, y en el caso de la ganadería trashumante, de conducir al rebaño entre los diferentes pastos, es un oficio tradicional que ha originado toda una cultura, denominada **cultura pastoril trashumante**, que comprende desde los conocimientos propios de la actividad profesional, a una cultura material propia, con una artesanía característica y los conocimientos relativos a ella, (desarrollada en el apartado de bienes muebles), toda una serie de tradiciones, formas de sociabilidad, etc. El oficio de pastor no se encuentra sujeto a una enseñanza reglada, sino que se transmite de forma generacional y entre pastores con diferente “status”, (del zagal o aprendiz al mayoral, encargado de toda la cabaña), a través de la tradición oral, la práctica diaria, y los denominados “Cuadernos de pastores”. Estas obras, desde el trabajo de Daubenton, *Instrucción para pastores y ganaderos* (1798), a las escritas por los propios pastores sobre aspectos de la organización del rebaño y labores relacionadas, nos informan del nivel cultural de los pastores, mucho más alto del supuesto por los tópicos del oficio. Las denominaciones para el pastor son variadas por el territorio peninsular: *vaqueros*, *vaqueiros*, *brañeiros*, *pasiegos*...
- Respecto a los aspectos característicos de la **cultura pastoril trashumante**, podemos hablar de todo un sistema cultural derivado de la actividad. Por su naturaleza itinerante, el pastor trashumante ha mantenido históricamente unas formas de sociabilidad y vida familiar particulares, con importancia histórica de la endogamia en la mayor parte de las comarcas trashumantes. También un tipo característico de organización del territorio, de formas de herencia, de propiedad y usos comunales de la tierra. El papel de la mujer también es característico, con una importante función de mantenimiento familiar en los lugares de origen.

7. ORGANIZACIONES.

En el mundo rural el asociacionismo es un elemento clave en el desarrollo económico, pues refuerza el sistema estructural en contextos productivos atomizados como el de la



ganadería trashumante, no solo en cuanto al traslado del ganado, sino también en lo relativo a las políticas públicas sobre lo agropecuario.

A pesar de que históricamente la trashumancia en España se ha caracterizado precisamente por la capacidad de organización de ganaderos y pastores, y por el respaldo institucional, con el caso paradigmático de la Mesta, en la actualidad la actividad trashumante es un sector de la ganadería desestructurado y sin una adecuada red de asociaciones que agrupen a este colectivo, ya sea a nivel nacional o autonómico. Para paliar esta situación, el Real Decreto 1073/2011 del día 18 de noviembre y que modificaba al RD 104/2008, de 1 de febrero, pretendía estimular el asociacionismo entre ganaderos y pastores y las agrupaciones de productores, a través de estrategias como inversiones en explotaciones agrarias, dotaciones de servicios de sustitución y asesoría, o ayudas en general a zonas donde la trashumancia se mantuviese.

Pero las experiencias de asociacionismo son escasas, con el ejemplo paradigmático de La Casa de Ganaderos de Zaragoza, la cual, creada en el año 1229, se convirtió en 1915 en un Sociedad Cooperativa, ejemplo que siguieron las de las poblaciones de Tauste y Caspe.

Otras experiencias aisladas de cooperativismo pastoril en la actualidad, son la Cooperativa de Pastores Artzain Mundua en el País Vasco. También resultan demostrativas nuevas organizaciones asociativas en la provincia de Teruel, y cooperativas innovadoras como el Grupo Cooperativo Pastores, de referencia nacional e internacional, o la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto, (AECRANI), y la Asociación Española de Raza Avileña Negra Ibérica.

También la Asociación “El Honrado Concejo de la Mesta” organización actual que a través del *Proyecto 2001*, en colaboración con la Unión Europea, promovió una trashumancia de largo recorrido, aunque la experiencia fue efímera y su valoración controvertida, pues esta institución no debe considerarse una nueva Mesta.

8. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES: CULTURA PASTORIL.

En cuanto a los bienes muebles, toda una serie de objetos relacionados con la cultura pastoril y el oficio de pastor, que remiten a grupos sociales autosuficientes que a lo largo de la historia consiguieron adaptarse al entorno aprovechándose de éste para desarrollar su actividad, produciendo una suerte de cultural material que se ha denominado “artesanía pastoril”. Comprende ésta los útiles de trabajo, como el *cayado* y *el gancho*, (el más identificativo del oficio), o el *zurrón* o *morral*; y toda una serie de utensilios que forman parte del medio pastoril, realizados en hueso, asta, piel, madera y corcho, como silbatos, estuches, emangues, *colodras*, punzones, *tajos*, fiambreras, el instrumento musical del rabel, etc.

Muchos de estos objetos estaban decorados con un repertorio de motivos de gran riqueza: florales, geométricos, figurativos, astrales... que presentan una gran unidad estilística a lo largo de la geografía nacional e incluso europea, lo que remite la Trashumancia como vehículo de transmisión cultural, aspecto desarrollado a continuación.

Por desgracia, en la actualidad encontramos escasos portadores de este conocimiento tradicional, que puede llegar a perderse si no se toman medidas al respecto, siendo destacable el papel de los Museos etnográficos en la salvaguarda de este acervo cultural, pues han llevado a cabo una labor muy importante de puesta en valor del arte pastoril.

9. RELACION DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS VINCULADOS: INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS PECUARIAS.



Podemos hablar de la existencia de una “cultura mesteña”, diferenciada tanto del mundo agrícola como del urbano, algunas de cuyas manifestaciones han venido proyectándose hasta nuestros días y forman parte de las señas de identidad de la Península Ibérica.

Ahora bien, las manifestaciones culturales ganaderas no son homogéneas, sino que responden a la herencia estamental de la sociedad y a las categorías que jerarquizaban a los propios agremiados. Por consiguiente, y sin negar la circularidad cultural entre ganaderos propietarios y mayores y pastores asalariados, irán contraponiéndose las casas solariegas y los ranchos a la choza y la cabaña de raíces paleolíticas, el vestuario señorial a la indumentaria campera, el mobiliario lujoso al modesto ajuar salido de las manos del pastor artesano.

Hay todo un conjunto de bienes inmuebles asociados al fenómeno de la Trashumancia y a la cultura pastoril inherente a ésta, así como una serie de entornos naturales más o menos antropizados que se explican por, y al mismo tiempo ayudan a comprender la actividad trashumante.

Son la red de vías pecuarias, las infraestructuras de vivienda, y los paisajes que ambas modelan. En cada una de las regiones de la Península Ibérica en que se desarrolla el fenómeno de la Trashumancia, nos encontramos similares elementos, pero con diferencias que responden a la adaptación al clima y la evolución histórica de la actividad ganadera.

Las **vías pecuarias** y la red que están forman por la geografía española ya han sido caracterizadas en el texto, basta añadir por tanto la drástica disminución de su uso en la actualidad, lo que unido al desarrollo urbanístico y el impacto de la construcción de infraestructuras como carreteras y embalses ha provocado que se encuentren en un deficiente estado de conservación.

En cuanto a las **infraestructuras de vivienda** en las que el pastor o pastores residían durante la estancia en los pastos de invierno y de verano, son construcciones bajo variadas denominaciones a lo largo de la geografía española, pero similares en su tipología arquitectónica, como resultado de la adaptación del pastor al clima, a las necesidades de su oficio y al aprovechamiento del territorio. Realizadas según la técnica de la piedra seca y con materiales autóctonos, reciben el nombre de *chozas*, *chozos*, *casopas*, *majadas*, *casas de vaqueiros*, *casetas*, *brañas*, *corros*, *cabañas*, *pallozas*, *cubillos*, *cucos*, *chozuelo*, *cosas*, *culties*, *barracas* o *bombos*, entre otras. Los diferentes tipos de chozos que discurren por las cañadas y los puertos, indispensables hasta hace muy poco para el desarrollo de la trashumancia y la trasterminancia, se encuentran en gran medida en mal estado de conservación, y su uso se encuentra muy limitado.

Por otro lado, a lo largo de los caminos se ubican un conjunto de construcciones imprescindibles para la actividad trashumante, que configuran el paisaje ganadero y de gran valor etnográfico, como abrevaderos, puentes ganaderos, descansaderos, casas de esquileo, lavaderos de lana, junto a otras estructuras vinculadas a la actividad ganadera, como el gallinero para proveer de huevos a los pastores, las *mangadas* de manejo, la *zahúrda*, patio abierto el ganado porcino, o el *toril*, corral de paredes altas de piedra empleado tradicionalmente para guardar las yeguas, o el *salegar*, construcción de piedras planas sobre las que se distribuye sal. Esta infraestructura es especialmente importante en los puertos, al ser la sal un mineral fundamental para las ovejas, escaso en estas zonas debido a la carencia de sodio en los pastos.

En general, respecto al estado actual de conservación de estos elementos, al igual que las vías pecuarias, presentan un estado material deficiente.



10. LA TRASHUMANCIA COMO AGENTE TRANSMISOR DEL PCI.

De enorme valor es la función que la actividad trashumante ha cumplido a lo largo de los siglos como mecanismo de intercambios culturales entre los diferentes territorios. Existen tradiciones, costumbres y ritos que han tenido como agentes de transmisión a los pastores trashumantes. Aspectos culturales como formas de alimentación, técnicas ganaderas, romances y muestras de la tradición oral, o elementos de la indumentaria, se encuentran repetidos por todas las zonas montañosas del norte de España. Las identidades entre la vertiente del Duero, las del Ebro, y las zonas de León donde se practicaba tradicionalmente la trashumancia son patentes, evidencia de la existencia de una cultura pastoril transmitida históricamente por la red de cañadas.

Esta cultura pastoril comprende los mecanismos de adaptación y aprovechamiento del medio necesarios para el desarrollo de la trashumancia, un compendio de conocimientos y saberes tradicionales, y toda una serie de adaptaciones sociales.

Entre los elementos de esta cultura pastoril destacan el conocimiento de los pastos y de los cambios de clima, la gestión comunal de las tierras, el uso del derecho consuetudinario y el desarrollo de legislación, las diferentes técnicas de pastoreo, la especialización de la población en diferentes tareas según su sexo y edad, el respeto a los ancianos como depositarios de saber, costumbres, leyendas, conocimientos sobre medicina y veterinaria tradicional y astrología, una cosmovisión propia, así como una importante tradición oral y musical compuesta de romances, proverbios, dichos y dictados tópicos, refranes, leyendas, gastronomía y alimentación, canciones... Todo un acervo cultural en movimiento, capaz de difundirse entre los distantes territorios, que ha contribuido a modelar las formas de vida de muchas comunidades de España a lo largo de la historia.

Desde las crónicas de Herodoto sobre los ganados robados por Heracles en la Bética, al declive actual de la actividad, pasando por la tutela real de la Mesta, la historia de España queda marcada por la cultura pastoril.

11. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA TRASHUMANCIA.

En la actualidad la ganadería trashumante tradicional, caracterizada por efectuar el transporte del ganado a través de las vías pecuarias históricas, es practicada por un sector minoritario de los ganaderos trashumantes, que han optado por el transporte en camión por carretera como la opción que más se adapta a las necesidades actuales de este sector, quedando los desplazamientos a pie reducidos a recorridos puntuales, sobre todo en las zonas de montaña.

En la sociedad coexisten dos percepciones hacia la trashumancia: por un lado la que se refiere al pastoreo trashumante como un fenómeno histórico y por otro la relativa al oficio del pastor en la actualidad.

En el primero de los casos, el legado histórico y cultural es fácilmente reconocible y valorado por la ciudadanía, habiéndose desarrollado numerosas iniciativas de puesta en valor, como las ferias ganaderas, las "fiestas de la trashumancia", los Museos y Centros de Interpretación, la celebración de congresos y seminarios, la rehabilitación de entornos...etc.

En el segundo de los casos, el oficio del pastor trashumante es percibido como una actividad en claro retroceso a causa de las transformaciones sociales y los cambios producidos en el ámbito rural y en el sector ganadero desde la segunda mitad del siglo XX. La idea de que la trashumancia se acaba de transmitir a la opinión pública a través de los medios de comunicación, mientras los pastores que aún practican la trashumancia a pie observan como las vías históricas de paso del ganado entran en



conflicto con las carreteras, la construcción de infraestructuras y el creciente urbanismo, al tiempo que avanza el despoblamiento rural, cambian las estructuras sociales tradicionales y se hace más difícil mantener esta actividad tradicional de forma rentable en términos económicos.

Por parte de los propios trashumantes existe en la actualidad una conciencia de “ser los últimos”; depositarios, sobre todo la gente mayor, de unos conocimientos que parecen abocados a desaparecer.

12. DIMENSIÓN INTERNACIONAL.

A nivel internacional, el pastoreo trashumante es objeto de reconocimiento y protección, a través de políticas medioambientales y encuentros donde los distintos organismos implicados articulen sus acciones. En este sentido, resulta de importancia la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en el año 1992.

Con la entrada de España en la Unión Europea en el año 1986, la ganadería española se acogió a la política agraria europea, que comenzaba a considerar el medio ambiente como un factor más a tener en cuenta dentro del proceso productivo. En este contexto, se reconocía a los ganaderos una función de protección y desarrollo del entorno, favoreciéndose una ganadería de tipo extensivo, así como el uso de los sistemas tradicionales de pastoreo, en armonía con el medio natural.

Al hilo de esta tendencia, la Red Española de Vías Pecuarias fue declarada por el Consejo de Europa como Itinerario Natural y Cultural Europeo, como resultado de la iniciativa propuesta en el año 2003 desde el Congreso de los Diputados. Y desde el año 2007, forma parte de la Lista Indicativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, etapa previa a una posible candidatura como Patrimonio de la Humanidad.

La trashumancia en la Península Ibérica es un fenómeno histórico que supera las actuales fronteras nacionales abarcando parte del territorio portugués y francés, en relaciones históricas que en la actualidad perviven con el ejemplo del Tributo de las Tres Vacas, reminiscencia de acuerdos ganaderos que permanecen con el paso de los siglos entre diferentes comunidades ganaderas y que prevalecen sobre la legislación internacional. Además, el Tributo de las Tres Vacas está declarado Bien de Interés Cultural Inmaterial por la Comunidad Autónoma Navarra.

La trashumancia ha tenido una gran importancia histórica en toda la ribera del Mediterráneo, destacando los actuales países de Rumania, Grecia e Italia. Mención especial merecen la trashumancia vinculada al territorio de la Dogana en Italia, lugar de desarrollo histórico del pastoreo trashumante, que durante la Edad Moderna estaba vinculado a la Corona de Aragón. Por su parte, en territorio francés resulta de gran interés la *Casa de Trashumancia*, como institución reguladora de la actividad pastoril.

13. SALVAGUARDA.

Son muchos los aspectos a tener en cuenta a la hora de proyectar acciones de salvaguarda en relación a la Trashumancia, debiendo contemplarse tanto la dimensión tradicional de la ganadería trashumante, una actividad histórica que nos ha legado toda una serie de valores culturales; como los diferentes elementos que vertebran esta actividad ganadera en la actualidad, en claro retroceso, y que requiere un diagnóstico y medidas específicas para la pervivencia de su viabilidad económica y social, de forma paralela a la puesta en valor de la Trashumancia como Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestra sociedad.

De igual forma, la dimensión espacial del fenómeno de la trashumancia, que supera los límites geográficos autonómicos, provoca que cualquier acción de salvaguarda deba ser realizada en coordinación entre las diferentes Comunidades Autónomas implicadas, y



en total acuerdo con las comunidades implicadas, dedicadas al pastoreo itinerante, y que son las portadoras del amplio acervo cultural que supone la actividad trashumante. Como una acción de salvaguarda que recoge todos estos postulados se encuentra la elaboración de *El Libro Blanco de la Trashumancia en España*, compendio del conocimiento sobre la actividad trashumante en España, diagnosticando el estado actual de esta actividad ganadera y de todos los elementos que la vertebran, e identificando las posibles actuaciones a implementar. El *Libro Blanco de la Trashumancia* fue impulsado por el Grupo de Trabajo de Trashumancia y Ganadería, en el marco de la Red Rural Nacional, constituido en el año 2009 y que integra a representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, de las Comunidades Autónomas, y de organizaciones vinculadas a la actividad ganadera trashumante.

También la serie de publicaciones *Cuadernos de Trashumancia*, (1990-95), una iniciativa para el estudio y la divulgación del valor de las vías pecuarias producto de la colaboración entre el ICONA y la Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente, (FEPMA).

Respecto a las vías pecuarias, elemento central de la ganadería trashumante, éstas son bienes de dominio público, y su protección, uso y disfrute se encuentra regulado en la actualidad por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, que otorga la titularidad de las mismas a las Comunidades Autónomas, responsables de evaluar la situación de los terrenos pertenecientes a las vías, su clasificación, así como las labores de acondicionamiento como el deslinde, la desafección o el amojonamiento, si bien el Estado tiene competencia de tutela, custodia y actualización del fondo documental sobre vías pecuarias.

El interés por las vías pecuarias no es reciente, pues históricamente ha existido un interés por la gestión de éstas, prueba de ello son los *cuadernos de entregadores*. También el intento gubernamental, en el año 1871, por realizar una cartografía de la red pecuaria en la que se deslindase de manera concreta los caminos pastoriles.

En la década de 1990, reconociendo el estado de abandono de la red viaria a causa la reducción de su uso por la disminución de la cabaña ganadera trashumante y los cambios en el transporte, este marco legislativo ha promovido la creación de la Red Nacional de Cañadas y Vías Pecuarias, que integra todos los caminos de tránsito tradicional de los rebaños trashumantes; origen del Programa para la Recuperación de Vías Pecuarias, cofinanciado y ejecutado por el Estado y las Comunidades Autónomas, responsable de las labores estudio y acondicionamiento contempladas en la Ley.

Al mismo tiempo, la Ley de Vías Pecuarias contempla usos compatibles al tránsito ganadero: los usos tradicionales de carácter agrícola que puedan llevarse a cabo en armonía con el paso del ganado, y las actividades de naturaleza recreativa y deportiva que cumplan el mismo requisito, tales como el paseo, el senderismo o las rutas a caballo, con el fin de satisfacer la demanda social de turismo en espacios naturales. Ya se ha indicado que la Red de Vías Pecuarias es desde el año 2007 parte integrante de la Lista Indicativa de la UNESCO, reflejo de su alto valor patrimonial.

En este mismo sentido, la declaración de la trashumancia en Aragón como Bien de Interés Cultural (BIC) Inmaterial en el año 2011, (Decreto 289/2011) es reflejo de la importancia de la Trashumancia como actividad tradicional dentro del patrimonio etnológico de la Comunidad Autónoma. Además de Aragón, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Navarra y La Rioja han desarrollado legislación sobre vías pecuarias. No obstante, sigue pendiente de concluir el desarrollo legislativo, tanto en lo que atañe a la Administración General del Estado como a varias Comunidades Autónomas. Además, el traspaso de competencias de las a las Comunidades se realizó sin tener en cuenta las consecuencias sobre la red



de vías pecuarias, de manera que se muestra necesario una actuación desde las Administraciones al respecto.

Como iniciativa de puesta en valor de las vías pecuarias españolas resulta de gran interés el programa *Caminos Naturales* a cargo del MAGRAM que pone al alcance del ciudadano tramos rehabilitados y acondicionados de vías pecuarias, así como de otros caminos y rutas históricas) para el disfrute de actividades lúdicas en un entorno de diversidad paisajística y cultural vinculada con la trashumancia.

Otras iniciativas son la celebración de congresos y seminarios, o la publicación de monografía. Entre los encuentros celebrados, destacan:

- Jornadas sobre Trashumancia, Cañadas y Desarrollo Rural, celebradas en Logroño, en 2001.
- Conferencia Internacional de Vías Pecuarias y Corredores Verdes, organizada por la Junta de Andalucía en 2001, cuyas conclusiones se concretaron en la que se denominó “Declaración de Sancti Petri”.
- Jornadas sobre Trashumancia y vías pecuarias en el sureste peninsular, organizadas por la Universidad de Alicante (2006).
- Jornadas sobre “Vías Pecuarias: las Ecopistas de los sistemas naturales”, 2007.
- Jornada sobre “Els Camins ramaders i la Trashumància a Catalunya” (Fundació del Món Rural y Departament d’Agricultura, Alimentació i Acció Rural, de la Generalitat de Catalunya). 2010.
- A nivel estatal, el Primer Congreso Nacional de Vías Pecuarias, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y celebrado en Madrid en 2005.
- II Congreso Nacional de Vías Pecuarias. Cáceres. Octubre 2010.

En cuanto a la labor de los Museos y los Centros de Interpretación de la Trashumancia, es relevante el papel de los museos etnográficos provinciales, si bien cada vez hay más dedicados a esta actividad, como el Museo de la trashumancia de Navalonguilla, el de Montsià, en Amposta, o los centros de interpretación de la Trashumancia en Cameros, de Prioro, en León, Guadalaviar, en Teruel, o Malpartida de Cáceres. También son de interés las denominadas “fiestas de la trashumancia”, como la celebrada en la localidad de Brieva de Cameros, una de las primeras de las muchas que existen en la actualidad y que tienen como objetivo mantener viva la memoria de la actividad

Cualquier política orientada a la salvaguarda de la trashumancia en España debe tener en cuenta las características actuales de la trashumancia que aún se desarrolla. Diagnosticada en este informe al relatarse la evolución histórica, la trashumancia actual tiene al frente de la actividad a un colectivo, el de los pastores, que se enfrenta a un incierto futuro, pues la viabilidad de la trashumancia como actividad económica pasa por unas adecuadas medidas de apoyo a la actividad pastoril.

Sería necesaria la coordinación y el trabajo en común de las diferentes Administraciones relacionadas en el fenómeno de la Trashumancia, con implicaciones económicas, sociales, medioambientales y culturales, para poner en marcha políticas que favorezcan la pervivencia del oficio de pastor. Que la actividad ganadera trashumante sea rentable y viable desde las ópticas económicas, sociales y ambientales, podría pasar por la revalorización de los productos cárnicos, con ventajas en los mercados para los productos cuyo origen se certifique proveniente de la



ganadería extensiva. También medidas en favor de la lana, así como la adaptación del ordenamiento jurídico a las necesidades actuales de esta actividad, o incentivos económicos que promuevan la perpetuación del oficio de pastor.

Existe un vacío normativo en cuanto a la ganadería que trashuma, tanto en lo referente al estatus jurídico de los pastores como en lo relativo a la regulación veterinaria, de manera que resulta prioritario tomar las medidas necesario al respecto con el objetivo de permitir la viabilidad de esta actividad.

14. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.

ELIAS PASTOR, José María; ELIAS PASTOR, Luis Vicente; GRANDE IBARRA, Julio; “Culturas pastoriles migratorias en España”, Etnografía Española, 9. Ministerio de Cultura, Madrid, 1995. Pp. 9 – 48.

ELÍAS PASTOR, Luis Vicente; NOVOA PORTELA, Feliciano, (Coords.): Un camino de ida y vuelta. La trashumancia en España. Madrid, 2003. Lunwerg Editores.

GARCÍA MARTÍN, Pedro: (coord.): *Cañadas, cordeles y veredas*. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, 1991 (4ª ed. 2005).

GARCÍA MARTÍN, Pedro: (coord.): *Por los caminos de la Trashumancia*. Valladolid, Consejería de Agricultura y Ganadería, Junta de Castilla y León, 1994.

MANGAS NAVA, José Manuel; *Cuadernos de la trashumancia. 0 Vías Pecuarias*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2012.

PALLARUELO, Severino. *Pastores del Pirineo*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1988.

RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique: “La ganadería en la Castilla medieval”, en *Medievalismo 8*, 1988, PP. 111-152

RUIZ MARTÍN, F., GARCÍA SANZ, Á.; BILBAO, L. M.; *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*. Crítica, Barcelona. 1998

El Libro Blanco de la Trashumancia en España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2012.

Actas del I Congreso Nacional de Vías Pecuarias. Ministerio de Medio Ambiente. 2006.

Relación de elementos declarados BIC por las Comunidades Autónomas y Fiesta de Interés.

- Tributo de las Tres Vacas. Bien de Interés Cultural Inmaterial en la Comunidad Foral de Navarra.
- La Trashumancia. Bien de Interés Cultural Inmaterial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Red Pecuaria Nacional.

- Cartografía obtenida del fondo documental de la Red Pecuaria Nacional.

http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/vias-pecuarias/rvp_fondo_documental.aspx